



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEL DÍA MARTES 02 DE MARZO DEL 2021

En la ciudad de Trujillo por conexión virtual vía zoom, convocados por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día martes 02 de marzo del 2021 a las 4:00 p.m., se reunieron en sesión ordinaria los siguientes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Milton Huanes Mariños, Dr. Fernando Rodríguez Avalos, Dr. Alvaro Hugo Pereda Paredes, Dr. Jorge Pinna Cabrejos y Dr. Wilson Castillo Soto. El Ms Luis Márquez Villacorta, se ausentó por encontrarse en periodo vacacional. Contando con el quórum de Reglamento, el Señor Decano de la Facultad dio por iniciada la sesión, actuando como Secretaria la Ms. Carla Pretell Vásquez.

AGENDA

1. Aprobar programación académica semestre 2021-10 del programa de estudios de ingeniería agrónoma

El Señor Decano indicó que, en vista que no se ha llegado a un consenso con la programación académica de INAG; los miembros del consejo de facultad formularon la propuesta para derivar a Vicerrectorado Académico, debido a la urgencia para ser aprobado en Consejo Directivo ya que el plazo de ampliación de tiempo para remitir este documento es el día de hoy. Se indicó que este documento lo elaboraron tomando referencia al semestre 2019-20, realizando cambios mínimos y respetando que no sean muy drásticos. Referente a dos cursos en staff (física aplicada e informática aplicada) si da tiempo se coordinará con las oficinas correspondientes para que se asignen a docentes que han venido colaborando normalmente con el dictado de los cursos. Se ha considerado al profesor Pedro Lezama para que continúe dictando el curso de bioquímica vegetal y fisiología vegetal. Referente al curso de proyecto de investigación se sigue considerando al profesor Martín Delgado hasta que se pueda considerar de manera justificada el reajuste de sus horas ante el consejo directivo, por el momento no se puede por la premura del tiempo. Para cursos tesis I y tesis II se consideró cambio de docente de acuerdo a la propuesta de Dr. Pinna porque el docente que dictaba estas asignaturas está con sobrecarga, aceptando que por este semestre pase al docente Dr. Miguel Barandiarán a quién se asignó, se hizo hincapié que el único cambio fue en esta última asignatura mencionada. Por tal motivo, se pide a los participantes manifiesten su conformidad para dar continuidad al procedimiento y remitir al consejo directivo.

Dr. Pereda indicó que le parece pertinente la distribución de la programación académica y el establecimiento de las franjas, ya que se hizo con motivo de ayudar a los estudiantes que a veces repiten los cursos y es una forma de evitar que se crucen sus horarios, logrando poder avanzar en su malla curricular. También, mencionó que observó que se mantiene en los cursos de entomología general y entomología agrícola al Dr. Juan Carlos Cabrera La Rosa, no considerando pertinente por los comentarios que existen contra su persona, pero no sabe si tiene alguna acusación formal, aunque basta que exista algún indicio para que se actúe de manera moderada en defensa de los alumnos, puede ser un técnico bueno, pero si su moral no lo permite, no se lo debería considerar. Ciclo tras ciclo hay rumores de un comportamiento no adecuado que hacen mención los estudiantes, pero los docentes lo consideraron como comentarios exagerados, sin embargo, se vienen percibiendo estos comentarios todos los ciclos, por lo que cree es necesario que se realice una investigación, por ello sugiere que los cursos que fueron asignados a este docente se consideren en staff hasta que se esclarezca este tema a fondo.

El Dr. Huanes menciona que de acuerdo a la forma como lo indica el Dr. Pereda que es la misma que lo indica el Dr. Pinna, puede decir que nadie está a favor del docente en mención y menos aún se está encubriendo algo. Ahora, se debe tener en cuenta que no existen prueba de lo mencionado, y de rumores no se puede hacer nada, ya se hizo las indagaciones al respecto y si existiese una queja formal por parte de un padre de familia o de un alumno se podría iniciar una investigación y dejar los cursos en staff, pero lo real es que a la Facultad no ha llegado ninguna queja contra el docente mencionado. Se debe indicar que la SUNEDU está solicitando la programación académica porque corroborará si los docentes asignados tienen algún tipo de falta penal, judicial u otra, de esta forma serán evaluados por SUNEDU convirtiéndose en una forma de ir filtrando a los docentes.

El Dr. Pinna indicó que cuando todavía había clases presenciales llegaron unos padres de familia a presentar una denuncia contra un docente cuya descripción era la del Dr. Cabrera, por tanto, reunió a los padres de familia con el Dr. Cabrera y él pasó a retirarse. Luego, a los 4 o 6 días regreso la mamá, por lo que le informó de esto al decano, porque no conocía el procedimiento para estos casos. Cuando se enteró del procedimiento vio que no intervenía la Dirección del programa y tampoco el decanato, entonces solicitó el apoyo a la Ing. San Martín para que se haga cargo como tutora, ella consiguió apoyo psicológico para el estudiante y sus padres, y lo corroboró porque aproximadamente unos tres



meses después los encontró y continuaban llevando la asistencia psicológica, por tanto, se reitera que el caso fue mencionado al decano pero tal vez lo olvidó, además, también puede corroborarse conversando con la Ing. San Martín. Por otro lado, no se está sacando al profesor de la universidad, solo ya no se le asignan las horas académicas al programa de estudios de ingeniería agrónoma.

El Dr. Huanes respondió que efectivamente el Dr. Pinna si le dio a conocer el caso, pero fue solo eso un comentario, no habiendo una denuncia oficial, por lo tanto, no puede iniciarse una investigación sin pruebas. El Dr. Pinna dice que no es un comentario, es una pareja de padres de familia que fue a la universidad a realizar una queja. También indicó que hay un caso similar de un docente ordinario y que tiene una denuncia escrita y quién le comento fue un abogado que es su amigo y es docente de esta universidad, pero entiende que como es ordinario no se puede hacer nada.

El Dr. Huanes indica que si no hay pruebas, no se puede hacer nada porque el docente en mención ya tiene contrato hasta diciembre del 2021, por tanto, la preocupación ahora sería a quién se le asignaría los tres cursos que tiene a su cargo porque ya dijeron que no habrá contratos por la premura del tiempo, a manera de ejemplo se puede tomar el caso de medicina veterinaria y zootecnia que se está luchando para que se contrate a docente que ganó concurso de ingreso a docencia en el 2020 pero por la pandemia no se pudo concretar su contratación, por lo que se está solicitando la reconsideración ya que se ofertarán todas las asignaturas para el semestre 2021-10.

El Dr. Pinna dijo que si le hizo mención al decano de esta situación, y que él debió presentar el caso al consejo de facultad. El Dr. Huanes respondió que no puede actuar de comentarios y que cuando fue director conoció un caso similar referido al profesor Leiva, pero no hubo pruebas porque la estudiante dijo que no haría la denuncia, por tanto, insiste que sin pruebas no se puede hacer nada. Indicó también que hay casos que profesores contratados han denunciado a la universidad por no renovarles contrato y fueron repuestos por falta de evidencia, quedando la universidad afectada.

El Dr. Pinna referenció que ha trabajado en empresas privadas muchísimos años y cuando se quiere retirar a un trabajador se paga lo que se tiene que pagar y se lo liquida. El Dr. Huanes indica que esa es otro caso y no puede opinar al respecto, pero que está convencido que la universidad si vela por el bienestar de los estudiantes. Finalmente, solicita a los integrantes del consejo de facultad otorguen su comentario a favor o en contra de la aprobación de la programación académica, el Dr. Pinna indicó que no está de acuerdo, el Dr. Huanes, Dr. Rodríguez Avalos y Dr. Pereda manifestaron su acuerdo, por lo tanto, se acordó: **“Aprobar por mayoría, la programación académica del programa de estudios de ingeniería agrónoma del semestre académico 2020-10, según lo requerido por el Vicerrectorado Académico”**.

2. Renuncia del director del programa de estudios de ingeniería agrónoma.

El Dr. Huanes indicó que la carta de renuncia del director del programa de estudios de ingeniería agrónoma fue presentada al rectorado y decanato, por tanto, solicitó a la secretaria académica proceder leer el documento, la Ms. Pretell dio lectura de lo siguiente:

Doctor Milton Huanes Mariños

Decano de la Facultad de

Ciencias Agrarias

Asunto: Renuncia

Estimado Milton:

Me es grato saludarte, e informarte, de que en vista de que el suscrito, como director de escuela, no puede proponer la contratación de docentes, ni la asignación de docentes nombrados, ni la adecuación de horarios, ni (supongo) el mejoramiento del proyecto formativo, lo que a mi parecer es un estancamiento en lo que acontece actualmente; y lo que no abona en la posibilidad del aumento de alumnos (si no se cambian las acciones, no cambian los resultados) es que presento mi renuncia al cargo de director de escuela, que tan amablemente aprobó el consejo de facultad, gracias a tu propuesta. Lamento que no haya podido servir a las instituciones que me acogen ni que haya podido mejorar aún más la calidad de nuestra escuela; y que no haya podido ayudar a aumentar el número de alumnos, en esta época tan difícil de pandemia, de falta de trabajo, y de crisis económica que estamos pasando.

Te agradezco el que me hayas brindado esta oportunidad de servir a mi escuela y universidad, mi tercera “alma mater”: La Universidad Agraria La Molina, me enseñó a ser profesional, la Facultad de Gembloux, me enseñó a ser investigador, la UPAO me enseñó a ser maestro.

Un abrazo



Trujillo, 26 de febrero del 2021

Jorge Pinna Cabrejos

Profesor Principal TP

ID 000000590

DNI 17801370

El Dr. Huanes dijo que en base a los hechos acepta la renuncia del Dr. Jorge Pinna Cabrejos, Director del Programa de Estudios de Ingeniería Agrónoma y solicita la opinión de los integrantes del Consejo de Facultad, El Dr. Rodríguez Avalos, referenció que si es una decisión tomada por el Dr. Pinna se acepta por que es una decisión muy personal y que seguirá trabajando como miembro del Consejo de Facultad. El Dr. Pereda indicó que lamenta mucho la decisión del Dr. Pinna porque es un docente muy avocado a su trabajo, pero respeta su decisión. Por lo tanto, el Dr. Huanes menciona que se acepta la renuncia del Dr. Jorge Pinna Cabrejos al cargo de Director del Programa de Estudios de Ingeniería Agrónoma.

El Dr. Huanes indicó que es necesario aclarar algunas inexactitudes mencionadas en la carta, en el primero punto dice que el director no puede proponer la contratación de docentes, y no es así porque tuvo la oportunidad de hacerlo y cuando lo hizo se realizó la gestión; luego menciona que no puede asignar a los docentes nombrados, referente a este punto no le corresponde a la Facultad asignar a los docentes nombrados, indicó que tampoco se pudo realizar la adecuación de los horarios, esto si se puede hacer pero siempre que se respete lo reglamentado por la universidad. Respecto al proyecto formativo no sabe a que se refiere porque tiene entendido que en la presencialidad se presentó este documento, pero fue rechazado por no haber cumplido con lo reglamentado por la universidad. Por último, referente a los estudiantes no cree que por no aceptar las propuestas del Director del Programa se visualice una disminución en los estudiantes, es necesario precisar que las acciones se deben cambiar siempre en bien de los estudiantes recordando que la no aceptación de la propuesta fue porque no se adecua a la normativa de la universidad. Se resalta el profesionalismo grande que ha tenido el Dr. Pinna y eso no está en duda, sino que la observación es por la falta de consideración de las normativas de la universidad al momento de presentar sus propuestas.

El Dr. Pinna, menciona que no se trata de que no aceptaron sus propuestas sino, que en una reunión con Vicerrectorado académico se dijo que no se podía modificar nada entonces sino se puede modificar nada para que esta ahí, referente a la normativa indica que el reglamento dice que los docentes que dictan teoría no pueden tener asignadas todas las horas el mismo día, debe repartirse en diferentes días, pero el vicerrector dice pongan todas las horas juntas porque el docente no viene a dictar una hora de clase. Si se observa en la programación que se acaba de aprobar se puede visualizar que no se respetaron las franjas, entonces si en 17 años no se respetaron porque debe respetarse ahora. Referente a los profesores nombrados Valdivia y Delgado se tiene que mantener la carga que hizo el Dr. Cerna hace unos 18 años aproximadamente, siendo estas las causa por las cuales se vieron motivadas su renuncia, no porque no se aceptó las propuestas o por resentimiento sino porque no se le permite ayudar, incluso quiso ayudar a una alumna que se inscribió en su último curso para culminar sus estudios pero no se le permitió porque se tuvo que sancionar a docente Valdivia, y que pasó con el alumno, además hay otro estudiante más en este curso que también se perjudicó y no se sabe si es su último curso, por lo que insiste que primero se debe ver el bienestar del estudiante y después la sanción del docente.

El Dr. Huanes respondió que recuerda que el equipo académico de Vicerrectorado sugirió que se basen en lo que está reglamentado para presentar la programación académica, en relación a no respetar las franjas se observa que hay clases en la mañana y en la tarde y referente a las horas que no están adecuadamente distribuidas por días, es algo que se irá modificando porque en una reunión la rectora dijo que esto trae queja de los estudiantes, pero no es en todos los cursos, e igualmente se hará los cambios paulatinamente.

El Dr. Pinna indica que tal vez se ha expresado mal, que la norma dice que la teoría debe llevarse en diferentes días y la práctica puede estar junta, entonces deben todos de respetar la norma no solamente el Dr. Pinna, el Dr. Huanes dice que no se puede hacer cambios drásticos, el Dr. Pinna respondió que por eso renunció porque no le permiten hacer cambios. El Dr. Huanes insistió en que se está cumpliendo en muchos aspectos con lo indicado por los reglamentos de la universidad y no debe entenderse de otra forma.

Los Miembros del Consejo tomaron conocimiento.

Siendo las 5:07 pm, el Señor Decano Milton Américo Huanes Mariños, en calidad de Presidente del Consejo de Facultad dio por terminada la Sesión.